

## CONVOCATORIA

LIC. HARLENE MORALES VARGAS, SÍNDICO Y REGIDOR PROPIETARIO. LIC. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO. PRESENTE:

El que suscribe LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, Regidor Propietario, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, facultad que me fue conferida debidamente en el acuerdo número 7/2021 del Acta Ordinaria número 1 Uno de fecha 1.º (primero) de octubre de 2021. Y con fundamento en la facultad que me otorgan los artículos 27,28,49 y 50 de la Ley de Administración Pública del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de las Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco; presento esta convocatoria para citarlas éste 22 de febrero del presente año, a las 14:00 horas, en la Sala de Sesiones que se encuentra ubicada en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la cuarta sesión con relación al oficio CPL-S/N-LXIII/21, referente a los ACUERDOS LEGISLATIVOS 113-LXIII-22 y 114-LXIII-22, aprobados con número del Estado de Jalisco, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

## ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Comprobación del Quórum.
- 3. Orden del día y en su caso aprobación.
- 4. Analizar los acuerdos legislativos con número 113-LXIII-22 y 114-LXIII-22, tanto por el regidor y las regidoras de la comisión de Puntos Constitucionales del H. Ayuntamiento Constitucional del El Grullo, Jalisco.
- 5. Asuntos varios.
- 6. Emitir un dictamen el cual someteremos a votación, quedando el punto de acuerdo de la siguiente manera "Solicitar que el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación dentro de la sesión de ayuntamiento.
- 7. Clausura.

En espera de contar con su presencia quedo a disposición, deseándole éxito en sus actividades diarias.

A T E N T A M E N T E.
El Grullo, Jalisco a 18 de febrero del 2022

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SVB/aem.

) - obrasinuo au cal Garro car asyam (camo ret 30 ju 30 st (10 st 2) 3 yr (14 st (2) st (10 f confirmaciólonichel<sup>li</sup>de Elegratio deil Accos 2000